

de dho Conregidor de Murcia, pidan, y  
mitan testimonio integro de ella al  
refo, denegando con este motivo, y haerda  
por el Consejo se revuelva, lo que hayar  
de executar, el cumplimiento, pntecertan  
ari en la respuesta, que dieren: que es  
la misma conformidad, que se previno a  
año de 1712. Lo que participo a Vm. para  
su cumplimiento. Dios gu. a Vm. m. a

Madrid 3 de Junio de 1717.

Martin de Serreta  
S

P. nro  
Pedro Chico de Guzman.

